

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N°138/13
SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 - OCTUBRE - 2013

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 138: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los veintitún (21) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013), siendo las veinte horas, se reúnen en forma Extraordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Miguel Cabrera, Pablo Sánchez, David Suárez y Nario Palomino. Actúa como Secretaria de Actas la

Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118.

Siendo las veinte horas, se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Mantenimiento de la bomba de agua de la localidad de Solís Grande, por un valor mensual de \$4500.

El Sr. Alcalde expresa que el primer punto pasa para la sesión próxima dado que no pudo comunicarse con el Sr. Daniel Díaz.

2do. Punto: Adjudicación del edificio Ramos Generales.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez informa que la compañera Concejala Luz María Espinosa hizo la consulta a la Dirección de Descentralización de la Intendencia, referente al tema del comodato, y le comunicaron que el intendente ya lo tenía y que lo había derivado a Cultura para que se expida. Asimismo su posición es de no votarlo dado que ya pasó a la Intendencia y son ellos los que tienen que expedirse, porque aparte tienen la aprobación del Instituto de Colonización y solo hay que esperar su respuesta.

El Sr. Alcalde expresa que se fijó la sesión extraordinaria para el día de hoy, a los efectos de que se informaran dado que la Concejala Luz María Espinosa estaba en desconformidad con el tema; pero hay que votarlo.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez aclara que la desconformidad de Luz María no es referente a hacer o no el comodato, sino a que no se excluya, al contrario que sea algo participativo.

El Sr. Concejal Nario Palomino entiende que es más que imprescindible que se tomen medidas sobre ese lugar y dejar claro que el museo no está quedando fuera del proyecto, está incluido.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta que hay que separa las cosas, porque por un lado está el comodato y por otro lado el proyecto; son dos cosas diferentes.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que hay que comenzar por algo.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez expresa que hay que dividir el tema, y establecer por un lado el comodato que es lo que está como punto para tratar hoy y por otro lado está el proyecto.

El Sr. Alcalde acota que lo que está para tratar es si estamos en conformidad con que se realice un comodato entre la Intendencia y el Instituto de Colonización; y si se vota una resolución se debe de estar de acuerdo de que en el lugar se ubique UTU y MEC; y a su vez reflotar ese espacio que tantos años nos han reclamado todos los gurises. En definitiva es estar de acuerdo con el proyecto que involucra a UTU, el MEC, el espacio para la gente de la tercera edad, la huerta, el invernáculo y el museo.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez comenta que la Concejala Luz María no solo quiere que sean esas cosas, sino que también participe AFODEPA.

El Sr. Concejal David Suárez acota que si participa AFODEPA, que participen todos.

El Sr. Alcalde agrega que el proyecto lo encabeza el Municipio, y tiene dos socios, uno va a ser UTU y el otro el MEC. Dentro del Municipio van a estar las direcciones de la Intendencia y el Municipio. Agrega que el Instituto de Colonización deja claro que el comodato es entre el Municipio (porque partió de la base del pedido) y cuando se refiere a Municipio se refiere a la Intendencia, luego está el MEC y UTU.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que hay que votar el comodato dado que quien va a salir favorecido es el Municipio.

El Sr. Alcalde acota que quién va a salir favorecida es la gente; y es muy importante dejar claro que queda bajo el mando del estado, por lo que pasado el tiempo y la gente lo va a tener un ente del estado y no un privado.

El Sr. Concejal Nario Palomino informa que en su momento él expresó que en el pueblo se estaba necesitando un lugar de ancianos; y expresa que es sumamente importante contar con un lugar así, porque a su entender se sabe el final de un montón de personas que ya no viven y en las circunstancias que terminaron. O sea que con esto no se perjudica a nadie, a parte Luz María tiene el museo y el cine que es lo que está funcionado en el local.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez remarca que la Concejala Luz María no tiene el cine y el museo, simplemente lo gestiona porque es parte de AFODEPA pero los que son en realidad promotores y gestionantes del museo y de lo que era el cine es AFODEPA.

El Sr. Alcalde agrega que todos saben que quien armó el museo es Luz María y a su vez lo gestiona y lo abre ella. Es quien lo quiere y luchó para conseguirlo y no AFODEPA.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que le parece bien que haya venido Pablo en el lugar de Luz María dado que está comprometida con la institución en una cosa que se está votando.

El Sr. Alcalde expresa que si se va a votar que estamos de acuerdo en que la Intendencia tome en comodato ese edificio, hay que puntualizar que es para desarrollar el proyecto, porque el Instituto de Colonización especifica para qué lo da en comodato, y es para que lo gestione el Municipio con dos socios UTU y Ministerio de Cultura.

Siendo las 20:31hs el Sr. Concejal Miguel Cabrera solicita un cuarto intermedio.

Siendo las 20:37hs se levanta el cuarto intermedio.

El Sr. Alcalde mociona que luego de la propuesta del Instituto de Colonización, de dar en comodato a la Intendencia el edificio de Ramos Generales con 4 hectáreas de campo, ve positivo que el Intendente tome en comodato dicho edificio para realizar un proyecto en conjunto Municipio, UTU y el Ministerio de Cultura.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez expresa que la moción de la bancada del Frente Amplio sería tomar en comodato como lo dice ahí pero no especificar que es para desarrollar ningún proyecto, así lo del proyecto se trata después.

El Sr. Alcalde le aclara que el Instituto de Colonización lo está dando en comodato para eso, a parte se votó solicitarle ese predio a Colonización para realizar ese proyecto.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera acota que el museo no va a desaparecer porque está dentro del proyecto.

El Sr. Alcalde agrega que en el proyecto se deja constancia que la idea es potenciar el museo.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande, luego de la propuesta del Instituto de Colonización, de dar en comodato a la Intendencia el edificio de Ramos Generales con 4 hectáreas de campo, ve positivo que el Intendente tome en comodato dicho edificio para realizar un proyecto en conjunto Municipio, UTU y el Ministerio de Cultura.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes

Siendo las 20:45 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

**Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande**